



Senador Nadal Power dice que Junta de Supervisión Fiscal debe tener independencia política y jurídica

Publicado el: 4 de noviembre de 2015



CAPITOLIO- El presidente de la Comisión de Hacienda del Senado, José Nadal Power, dijo hoy que la Junta de Supervisión Fiscal y Recuperación Económica debe constituirse en una entidad con independencia política y jurídica, para garantizar que su operación sea efectiva, al tiempo que destacó que para alcanzar esta meta es necesario buscar consenso en el país.

“Tenemos que verdaderamente asegurar esa independencia de la junta y ver qué elementos se le pueden añadir para convertirla en un ente que tenga la estabilidad jurídica y política que hace falta”, apuntó el legislador tras culminar la vista pública de la comisión que preside y que atiende el Proyecto del Senado 1513.

“Esto (la no va a ser efectivo si no hay consenso en el país sobre lo que se esta creando, porque de lo contrario va a ser otro ente más sujeto a los vaivenes políticos y a los resultados electorales y eso no puede ser. Tiene que ser algo que tenga estabilidad y por eso si yo tengo que incorporarle enmiendas al proyecto de ley que permitan el apoyo del PNP y del PIP, y de cualquier partido que compita en las elecciones, estamos en realidad caminando en la dirección correcta”, añadió.

El Proyecto del Senado 1513 busca crear la Ley de Responsabilidad Fiscal y Revitalización Económica de Puerto Rico, así como la Junta de Supervisión Fiscal y Recuperación Económica de Puerto Rico, ente que se encargaría de evaluar y aprobar un plan de crecimiento económico y fiscal a cinco años, además de revisar el presupuesto de diversas agencias para determinar si estos se enmarcan dentro de ese plan, al tiempo que tendría un rol fiscalizador en los gastos del gobierno.

En el transcurso de la audiencia pública, en la que depusieron la Asociación de Bancos, la Cámara de Comercio, la Asociación de Industriales y el Colegio de Contadores Públicos Autorizados, surgieron algunas inquietudes, entre ellas las relacionadas a la inmunidad que podría tener la junta y el costo de su operación, asuntos sobre los cuales el legislador aseguró se estaría trabajando.

“(La inmunidad que alegadamente recibiría la junta) es una preocupación legítima y es algo que también nos preocupa a nosotros. Vamos a estar evaluando eso. En la parte del presupuesto hay que evaluar si en realidad hace falta un presupuesto de \$12 millones anuales para ella. Son cosas que hay que mirar porque han surgido unas preocupaciones que son muy legítimas y nosotros queremos aprobar la junta, queremos aprobar un proyecto, pero tiene que haber ese consenso”, subrayó Nadal Power.

De igual forma, destacó la importancia del carácter fiscalizador de la junta, de forma tal que de manera independiente este nuevo organismo pueda validar los números ofrecidos por diferentes agencias gubernamentales y así recuperar la credibilidad que ha sido minada.

Durante su intervención, la Asociación de Bancos de Puerto Rico respaldó la creación de la Junta de Supervisión Fiscal como un cuerpo independiente, no político partidista, que supervise las finanzas públicas. No obstante, recomendó que en la composición de dicho organismo, de los cinco miembros que lo componen, dos sean representantes del sector privado, y cuyo término de servicio exceda los cuatro años del mandato gubernamental, a fin de garantizar mayor independencia.

Por su parte, la Asociación de Industriales coincidió en su ponencia en que la Junta en cuestión debe garantizar la participación del sector privado.

De igual manera, el Colegio de Contadores Públicos Autorizados sugirió que los miembros de la Junta nombrados por el gobernador no solo pasen el escrutinio del Senado, sino que se sometan al consejo y consentimiento de la Cámara de Representantes, al mismo tiempo que recomendó que los nominados no deben ser activistas bajo ningún toldo político.

XXX